COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2.013** de la UOC N° 3, para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE.**
La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes 21 de mayo del 2.013 en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, sito en Avda. Stella Maris casi Hernandarias, mediante un acto formal en el que participaron los funcionarios responsables de la UOC N° 3 y las personas que se mencionan en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte del presente informe.
En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes, en el orden en que fueron presentados:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	**GILCO – PAR S.R.L**	**274.920.000.-**	**COMPLETA**
2	**SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada**	**246.496.500.-**	**COMPLETA**

Observación: La señora **CAROLINA MAGALY DE LA CRUZ DE CIBILS**, en representación de la firma **GILCO – PAR S.R.L** deja constancia que la firma **SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada** en el Formulario de Lista de Precios a cotizado en todas las casillas tanto de mantenimiento y reparación preventivo como correctivo siendo que el PBC en sus especificaciones técnicas indicaba la manera en que debía ser completado la lista de precios, en algunos casos solicitando solo preventivo o solo correctivo por ser un documento de carácter sustancial el cual indica que no se permitirán alteraciones al contenido.
Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por Resolución N° 55/13 del Comando de la Armada, de fecha 23 de mayo del 2.013 conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE
VALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
SECRETARIO
Tte F Int JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
MIEMBROS:
Cap N DEM EDGAR PASTOR CANTERO QUINTANA
Cap F DEM MARIANO GONZALEZ PARRA

Cap F DEM	LUIS ALBERTO SANABRIA VILLALBA
Cap F DEM	HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
Cap C Int	LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA

ASESOR JURIDICO:

GD JM	ZULLY ELIZABETH BRITEZ CORONEL

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. Nº 61 del Decreto Nº 21.909/03 ***"QUE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que entre otros expresa: ***"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, donde se analiza la observación resultando lo siguiente:

OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completada
GILCO – PAR S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada	***	Cumple	Cumple	Cumple

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento sustancial conforme lo establece el Artículo 60º del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", así mismo el Art. 58º del mismo decreto en su último párrafo establece que "***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante***".

(*) Estos oferentes presentaron sus pólizas conforme al monto total de sus ofertas respetivas. Sin embargo, la planilla de oferta de los siguientes oferentes fue presentado

con errores de cálculos matemáticos, que al ser corregidos quedaron de la manera que se muestra a continuación:

OFERENTE	OFERTA	CORRECCION	
GILCO – PAR S.R.L	**274.920.000.-**	**274.470.000**	Baja
SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada	**246.496.500.-**	**249.718.000**	Sube

Esta variación (aumento y disminución) del monto total de las ofertas presentadas por los oferentes **GILCO – PAR S.R.L y SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada** no ha modificado la suma asegurada por el oferente y el monto ofertado se encuentra cubierto.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Hechas las correcciones necesarias, de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, el Comité de Evaluación elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponde, dando como resultado los cuadros siguientes:

LOTE Nº 1 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA – AÑO 2011

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GILCO PAR S.R.L	9.920.000
2	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	11.336.000

LOTE Nº 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
AUTOMOVIL TOYOTA CAMRY – AÑO 2012

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	6.660.000
2	GILCO PAR S.R.L	8.100.000

LOTE Nº 3 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
AUTOMOVIL TOYOTA CROWN SUPER SALOON – AÑO 1997

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	8.510.0000
2	GILCO PAR S.R.L	10.690.000

LOTE Nº 4 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER – AÑO 1980

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	10.585.000
2	GILCO PAR S.R.L	16.730.000

LOTE Nº 5 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIONETA TOYOTA HILUX – AÑO 1989

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	10.550.000

2	GILCO PAR S.R.L	13.360.000

LOTE Nº 6 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIONETA LAND ROVER – AÑO 2011

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	6.000.000
2	GILCO PAR S.R.L	8.580.000

LOTE Nº 7 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIONETA CHEVROLET S10 – AÑO 2006

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GILCO PAR S.R.L	28.860.000
2	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	29.110.000

LOTE Nº 8 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIONETA FORD F-250 – AÑO 2006

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	7.330.000
2	GILCO PAR S.R.L	14.290.000

LOTE Nº 9 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIONETA FORD F-1000 – AÑO 1994

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GILCO PAR S.R.L	7.070.000
2	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	7.102.000

LOTE Nº 10 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIONETA ISUZU D-MAX 4X2 – AÑO 2011

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GILCO PAR S.R.L	15.620.000
2	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	16.715.000

LOTE Nº 11 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIONETA ISUZU D-MAX 4X4 – AÑO 2011

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GILCO PAR S.R.L	15.660.000
2	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	17.985.000

LOTE Nº 12 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X2 – AÑO 2012

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GILCO PAR S.R.L	8.845.000
2	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	12.065.000

LOTE Nº 13 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIONETA HYUNDAI H1 – AÑO 2011

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GILCO PAR S.R.L	6.570.000

2	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	7.025.5000

LOTE Nº 14 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIONETA TIPO AMBULANCIA BAW – AÑO 2008

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	3.678.500
2	GILCO PAR S.R.L	4.595.000

LOTE Nº 15 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMIÓN MERCEDES BENZ 1214 – AÑO 1995

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GILCO PAR S.R.L	11.410.000
2	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	13.371.000

LOTE Nº 16 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMION MERCEDES BENZ 1414 – AÑO 1995

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GILCO PAR S.R.L	11.410.000
2	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	23.287.000

LOTE Nº 17 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMION MB 1414 VOLQUETE – AÑO 1982

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	GILCO PAR S.R.L	11.410.000
2	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	13.007.000

LOTE Nº 18 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMION MERCEDES BENZ L1624 – AÑO 2011

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	4.664.000
2	GILCO PAR S.R.L	12.590.000

LOTE Nº 19– MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
CAMION FORD CARGO 1717 – AÑO 2008

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	11.602.000
2	GILCO PAR S.R.L	17.420.000

LOTE Nº 20 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
MICROBUS MB 608 – AÑO 1981

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	8.179.000
2	GILCO PAR S.R.L	11.450.000

LOTE Nº 21 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
MICROBUS TOYOTA COASTER – AÑO 1995

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	6.128.000

2	GILCO PAR S.R.L	7.420.000

LOTE Nº 22 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
MICROBUS VOLARE – AÑO 2011

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	5.271.000
2	GILCO PAR S.R.L	7.490.000

LOTE Nº 23 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
MICROBUS MARCOPOLO – AÑO 2011

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	5.652.000
2	GILCO PAR S.R.L	7.430.000

LOTE Nº 24 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
MONTACARGAS HUAHE – AÑO 2012

UBICAC.	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA EN GUARANIÉS
1	SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"	3.905.000
2	GILCO PAR S.R.L	7.550.000

Del agrupamiento de ofertas se detallan los oferentes con las mejores ofertas para cada lote:

- La firma **GILCO – PAR S.R.L.** tiene el precio más bajo en los lotes 1, 7,9,10,11,12,13,15,16,17;
- La firma **SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada.** tiene el precio más bajo en los lotes 2, 3,4,5,6,8,14,18,19,20,21,22,23 y 24 ;

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la **Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos en cada lote, y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos para calificación posterior **Instrucciones a los Oferentes (IAO 36),** que estipula: ***Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el mismo. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.***

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA GILCO – PAR S.R.L.

4.1.1 Capacidad Financiera

Los balances contables de la firma **GILCO – PAR S.R.L** muestran que la misma cumple con los ratios de liquidez (2,44) y de endeudamiento (0,62) y obtuvo una rentabilidad de (0.10) en los tres últimos años.

Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC; por lo que se concluye que la firma **GILCO – PAR S.R.L.,** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato, y la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

4.1.2 Experiencia

Presenta listado de 3 (tres) clientes, indicando nombre de la institución , persona encargada y teléfonos para ser contactados; certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por instituciones públicas y presenta curriculum de la empresa cumpliendo con la antigüedad mínima requerida de 3 (tres) años dentro del mercado nacional, que prueban y avalan que la firma cuenta con la experiencia para proveer los productos ofertados, a la Armada Paraguaya, por lo que **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

4.1.3 Capacidad Técnica

Presenta Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y certificado de Cuenta Bancaria original.
Según Acta Nº 02 de fecha 13 de junio de 2013, se procede a la visita del taller de la empresa **GILCO – PAR S.R.L** para la verificación de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (Requerimiento de Infraestructura); que se anexan al presente informe con la planilla de control firmado por el propietario del taller y los miembros del comité; las documentaciones presentadas y datos obtenidos del local; bridan informaciones razonables sobre su capacidad técnica, y se considera al oferente como capaz de cumplir con la entrega de los productos ofertados en el tiempo y forma requerido, por lo que **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada.

4.2.1 Capacidad Financiera

El oferente no presenta Informaciones Financieras (Balances y Ratios Financieros), presenta constancia de SIPE, balance general y estados de resultados vencidos.
La misma **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

4.2.2 Experiencia

Presenta listado de 3 (tres) clientes, indicando nombre de la institución para ser contactados; presenta curriculum de la empresa cumpliendo con la antigüedad mínima requerida de 3 (tres) años dentro del mercado nacional, que prueban y avalan que la firma cuenta con la experiencia para proveer los productos ofertados, a la Armada Paraguaya, por lo que **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante.

4.2.3 Capacidad Técnica

Según Acta Nº 01 de fecha 13 de junio de 2013, se procede a la visita del taller de la empresa **SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada** para la verificación de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (Requerimiento de Infraestructura); que se anexan al presente informe con la planilla de control firmado por el propietario del taller y los miembros del comité; en las documentaciones presentadas y datos obtenidos del local se observa que la empresa no cumple con los siguientes puntos solicitados: Dimensiones del Área de Taller: El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 900 m2 en

1 (uno) o dos bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución por el tiempo que demande la realización de los trabajos, sistema de seguridad contra incendios, debe poseer dos (2) elevadores como mínimo y 2 (dos) fosas totalmente azulejadas e iluminada, equipo de alineación y balanceo computarizado, el cual deberá estar operativo en el taller; las informaciones obtenidas sobre su capacidad técnica, concluyen que el oferente no es capaz de cumplir con la entrega de los productos ofertados en el tiempo y forma requerido, por lo que **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante y se procede a desestimar su oferta.

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; el Comité de Evaluación concluye que el oferente **GILCO – PAR S.R.L,** cuya oferta fue provisoriamente seleccionada como la más conveniente:

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tiene la calificación y capacidad necesarias para proveer el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de transporte a la Armada Paraguaya en los lotes en que fueron seleccionados; y*
3. *Presenta los precios más bajos, en cada uno de los lotes objetos del llamado.*

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas anteriormente, el Comité de Evaluación sugiere proponer la adjudicación del proceso de **Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transportes** a la siguiente Empresa, en los Lotes que se mencionan a continuación, por ser la mejor calificada en cuanto a solvencia legal, técnica y económica.

La firma **GILCO – PAR S.R.L.** para los lotes: 1 ,2 ,3 ,4 ,5 ,6 ,7 ,8 , 9 ,10 , 11 , 12 , 13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24;

Imputar los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal del año 2.013, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación anexo al presente informe.

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; que disponen que si dos o más ofertas son solventes, porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 10:25 hs del día martes 18 de junio del 2.013

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

ZULLY ELIZABETH BRITEZ CORONEL
GD JM - Miembro

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
Tte F Int - Miembro

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap C Int - Miembro

HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
Cap F DEM - Miembro

LUIS ALBERTO SANABRIA VILLALBA
Cap F DEM - Miembro

MARIANO GONZALEZ PARRA
Cap F DEM - Miembro

EDGAR PASTOR CANTERO QUINTANA
Cap N DEM - Miembro

VALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Presidente del C.E.